



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00679770- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1080 de fecha 12 de septiembre de 2019, que da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. María Paula Weihmüller - DNI 39354126 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Zooarqueología en el noroeste de la provincia de Córdoba: una aproximación desde la tafonomía y los estudios actualísticos"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas de la Lic. María Paula Weihmüller - DNI 39354126 - que en su presentación final fue titulado: "Subsistencia humana y dinámica ambiental en el valle de Ongamira durante el Holoceno tardío: una aproximación zooarqueológica, tafonómica e isotópica" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Mariana Dantas, el Dr. Ramiro Barberena y el Dr. Enrique Alejandro Moreno como titulares, y el Dr. Andrés Laguens como suplente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

